

## I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

### APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN A PUESTOS EN MERCADO DE RAPEL.

NAVIDAD, 9 de diciembre de 2024.-

#### VISTOS:

- Ley.18.695.
- Las atribuciones que me confiere la ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

- Las bases y postulación para la Feria Navideña año 2024 aprobadas y que están disponibles en página web Municipal [www.muninavidad.cl](http://www.muninavidad.cl)
- El llamado a participar en el proceso de postulación a toda persona natural y/o jurídica que desee acceder a un stand dentro de las dependencias del Mercado de Rapel.
- Que el Mercado de Rapel tiene por finalidad proporcionar un espacio de desarrollo y emprendimiento a los vecinos y vecinas de nuestra comuna para generar o aumentar sus ingresos y, a la vez, entregar una alternativa a los habitantes de la comuna y sus alrededores para adquirir productos agrícolas y artesanías de la zona .
- Que además, con esta iniciativa, se busca el apoyo a artesanos y emprendedores que elaboran y/o producen sus propios productos y también otorgarles un punto de venta donde puedan comercializar dichos productos.

#### DECRETO ALCALDICIO N° 2478 /2024

**APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN**, para ocupar puestos en dependencias del Mercado de Rapel durante la temporada estival 2024-2025.

**José Abarca Farías**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Yanko Blumen Antivilo**  
**ALCALDE**

**Igs/RSA/PNR/YBA/JAF**  
**DISTRIBUCIÓN**

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo DIDEC

